


 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA	
--	---	---

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA



	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	21/12/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	28/02/2023
APROBADO	Junta de Centro	22/03/2023

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	22/03/2023	Edición inicial
02	15/11/2024	Derivadas del Informe Provisional de Evaluación del Diseño del SGC de la ACSUG
03	10/04/2026	Revisión de la documentación del SGC del centro por la CGC

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

ÍNDICE

1. Presentación del centro	3
2. Sistema de Garantía de Calidad	3
3. Alcance del SGC	4
4. Estructura para la calidad. Responsabilidades	5
4.1. Nivel de universidad	5
4.2. Nivel de centro	5
4.3. Nivel de título	7
5. Documentación	9
6. Grupos de interés. Participación y rendición de cuentas.	9
Anexos	11
Anexo I. Relación de evidencias e indicadores	11
Anexo II. Definición de los indicadores	16
Anexo III. Formato de acta	20
Anexo IV. Formato de acción de mejora	21
Anexo V. Normativa y documentación de referencia	22

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

1. Presentación del centro

La Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol (EPEF) de la UDC tiene como objetivo principal formar futuros profesionales altamente cualificados que sepan resolver con análisis crítico los diferentes retos que le va planteando el entorno laboral y social, que se encuentran en permanente cambio.

Su funcionamiento está determinado por el Reglamento de Régimen Interno que está publicado en la web (<https://www.udc.es/gl/epef/escola/>). En dicho documento se establecen los órganos de gobierno, así como la composición y funciones de los mismos.



El órgano de gobierno es la Junta de centro (JC) y su órgano ejecutivo en materia de calidad es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). La composición de ambos órganos está recogida en el Reglamento de Régimen Interno y publicada en la web (<https://www.udc.es/gl/epef/escola/>).

2. Sistema de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EPEF es la base para el desarrollo del ciclo de vida (verificación-seguimiento-modificación-acreditación-extinción: VSMAE) de los títulos que imparte, facilita su gestión y mejora continua, así como los procesos de evaluación externa.

El SGC está constituido por procesos clasificados en dimensiones a los que aplica el ciclo de mejora continua, de forma individual y en su conjunto: planificar, hacer, verificar y actuar (PHVA). Todas las actividades se planifican (P); se desarrollan según lo planificado o con las actualizaciones que surjan, dejando constancia de éstas (H); se comprueba el éxito obtenido en dichas actividades (V); y se plantea su continuidad por medio de las correspondientes acciones de mejora derivadas del análisis anterior (A).

- **Planificar** conlleva establecer el objetivo que se quiere alcanzar, las acciones a desarrollar, sus responsables, los recursos necesarios, el seguimiento de dichas acciones, los indicadores, etc.
- **Hacer** implica implementar las acciones previamente planificadas.
- **Verificar** supone recoger evidencias de lo realizado, tanto de los indicadores marcados en la planificación como la opinión (satisfacción) de los responsables de la ejecución de las diferentes acciones para evaluar lo realizado, valorar si se ha cumplido lo previsto, analizando las causas de lo que no haya salido de forma correcta.
- **Actuar** es analizar la información de cada proceso y realizar la propuesta de actuación para el

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

próximo curso.

En los diferentes órganos del centro, se encuentran representados todos los grupos de interés y en ellos se pueden proponer acciones de mejora que se llevarán a la CGC para su análisis y aprobación. Anualmente, la CGC revisa el cumplimiento del SGC y evalúa el cumplimiento del Plan de Mejoras de los títulos y/o del centro. Los informes de seguimiento de los títulos y/o centro y sus Planes de Mejora, una vez aprobados por la CGC, se publican en la web del centro para que se encuentren disponibles tanto para PDI, PAS y alumnado como para la sociedad en general. Posteriormente, el ED informa en la JC de los resultados de la revisión del SGC y del funcionamiento global del mismo. Por otro lado, los resultados globales de los títulos se analizan en las diferentes comisiones de titulación además de en la CGC.



El objetivo principal que se persigue con la aplicación del ciclo de mejora continua es realizar una gestión eficaz de las actividades desarrolladas y mostrar los resultados para rendir cuentas a la sociedad. En la página web de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol (<https://www.udc.es/epef>) y en la página web del portal de estudios de la UDC (<https://estudios.udc.es/es>), se aporta información actualizada de cada título. Además, en la página web de la Escuela, en el apartado de Calidad (<https://www.udc.es/es/epef/calidade/>), se incluye la última versión del SGC y de la política y los objetivos de calidad.

La gestión del SGC se hace a través de una aplicación informática (<https://calidade.udc.gal>) en la que se clasifican los procesos a nivel de centro y de título, con diferentes niveles de acceso según del perfil que se trate (UTC, equipo directivo, responsable de calidad de centro, coordinación de título y personal de administración).

3. Alcance del SGC

El SGC alcanza a todos los títulos oficiales de grado y máster que se imparten en el centro.

En los títulos interuniversitarios, en que la responsable administrativa es otra universidad, las personas responsables de la coordinación en la UDC deben mantener actualizada la información pública y las evidencias de la UDC que permiten la rendición de cuentas del título.

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

4. Estructura para la calidad. Responsabilidades

La estructura para la calidad, con las responsabilidades respectivas, se establece en tres niveles:



4.1. Nivel de universidad

- **Equipo Rectoral (ER).** Apoyar la implantación y el desarrollo del SGC en todos los centros de la UDC.
- **Consejo de Gobierno (CG).** Aprobar la documentación marco del SGC.
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC).** Elaborar la documentación marco del SGC de los centros de la UDC, remitírsela al ER para su aprobación por el CG. Revisar la documentación del SGC contextualizada a cada centro. Dar apoyo técnico en la gestión del SGC y en el ciclo de vida de los títulos (VSMAE).

4.2. Nivel de centro

- **Junta de centro (JC).** Aprobar la documentación del SGC y sus actualizaciones/modificaciones, la política y los objetivos de calidad.
- **Equipo Directivo (ED).** Implantar, revisar y actualizar el SGC. Elaborar, revisar y actualizar la política, los objetivos de calidad. Informar sobre los informes relativos al SGC y al ciclo de vida de los títulos que marque la normativa vigente y el plan de mejora del centro.
- **Comisión de Garantía de Calidad (CGC).**
- **Responsable de calidad (RC).**
- **Responsable de programas de movilidad (RM).** Gestionar el proceso de movilidad de los estudiantes en el centro.
- **Responsable de prácticas externas (RP).** Gestionar el proceso de prácticas externas del centro.
- **Responsable del centro con competencias en infraestructuras y servicios (RI).** Gestionar el proceso de recursos materiales y prestación de servicios.

Los dos órganos de este nivel más directamente implicados en el control y desarrollo del SGC del centro son el/la Responsable de Calidad (RC) y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). A

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---



continuación, se define las funciones de los dos agentes y la composición de esta última.

Responsable de calidad (RC). Con independencia de otras responsabilidades que se le sean asignadas por la Comisión de Garantía de Calidad, el/la Responsable de Calidad tiene la responsabilidad para:

- Gestionar los procesos de centro del SGC para su posterior análisis por la CGC.
- Revisar la información relativa a las evidencias e indicadores de los procesos de los títulos.
- Revisar y actualizar la información pública del apartado de calidad de la web del centro.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC del centro.
- Recopilar la información de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.
- Recopilar los datos de las incidencias recibidas relativas al centro.
- Recopilar la información sobre las acciones de apoyo/atención al alumnado que se desarrollan en el centro.
- Recopilar la información de las actividades de difusión y captación que desarrolla el centro.
- Informar al/a la Director/a del Centro sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC). La composición de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, tal y como establece el Reglamento de Régimen Interno de la EPEF, está compuesta por:

- a. Director del centro.
- b. Secretario del centro, que será el de la comisión.
- c. Subdirector responsable de Calidad.
- d. Subdirector responsable de organización académica.
- e. Coordinadores de títulos de grado y máster.

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---



- f. Administrador o persona de la administración o de la Unidad de Gestión Académica Integrada responsable de la gestión administrativa de las titulaciones del centro.
- g. Dos representantes del PDI.
- h. Dos representantes del estudiantado.
- i. Un representante del PAS.

Este órgano participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC del centro, siendo sus funciones principales:

- Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos del sistema, de la política y objetivos de calidad y de los requisitos recogidos en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Revisar y actualizar la documentación del SGC del centro.
- Realizar seguimiento de las evidencias e indicadores de los procesos del SGC.
- Establecer acciones de mejora y aprobar propuestas de mejora del SGC sugeridas por otros órganos o restantes miembros del centro.
- Aprobar los informes relativos al SGC y al ciclo de vida de los títulos que marque la normativa vigente.
- Revisar la política de calidad y los objetivos de calidad del centro propuestos por el ED y realizar un seguimiento de los mismos.

4.3. Nivel de título



- **Comisión Académica (CA).** Las funciones más importantes a desempeñar son:
 - Revisar los mecanismos de coordinación de los títulos.
 - Elaborar los informes relativos a las solicitudes de reconocimiento de créditos del alumnado.
 - Elaborar el calendario académico del centro y el calendario con los plazos de solicitud y defensa de los TFG/TFM.

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

- Resolver las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación.
- Resolver las solicitudes de matrícula a tiempo parcial en las titulaciones de grado.
- Proponer acciones de mejora sobre los títulos a la CGC o relativas al SGC.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

- a. Director del centro.
 - b. Secretario del centro, que también lo será de la Comisión.
 - c. Subdirector de organización académica.
 - d. Subdirector /es con responsabilidad en intercambios y movilidad y en prácticas externas.
 - e. Cinco representantes del PDI con vinculación permanente, de los cuales, por lo menos uno, pertenecerá a uno de los departamentos no adscritos al centro.
 - f. Un representante de las restantes categorías de PDI.
 - g. Tres representantes de estudiantes.
 - h. El administrador o persona de administración o de la Unidad de Gestión Académica Integrada responsable de la gestión administrativa de las titulaciones del centro.
- **Comisión de Titulación (CTIT).** En la EPEF se disponen de dos Comisiones de Titulación de grado, una para los grados del ámbito industrial y otra para el grado del ámbito naval. También existe una Comisión de Titulación por cada título de máster. Las composiciones de estas comisiones son diferentes y quedan recogidas en el Reglamento del Régimen Interno del centro. Las funciones principales a desarrollar en materia de calidad son:
 - Proponer a la CGC acciones de mejora sobre el título y mejoras relativas al SGC.
 - Revisión de los resultados académicos del título y colaborar en el seguimiento del mismo.
 - Elaborar y analizar el perfil de ingreso de las titulaciones correspondientes.
 - Gestionar el proceso relativo a los TFG o TFM de los títulos.

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

- Realización de las modificaciones del título.
- Selección y admisión de estudiantes en los títulos de máster.
- **Coordinador/a de título (CT).** Gestionar los procesos del título del SGC para su posterior análisis por la CTIT y/o la CGC. Revisar y actualizar la información pública del título. Elaborar, con el apoyo del RC, el Informe Anual de Seguimiento/Renovación de la Acreditación y el Plan de Mejoras del título.

De todas las reuniones se dejará constancia, en el acta correspondiente, de los acuerdos tomados (anexo III) y del lugar de su archivo.



5. Documentación del SGC

En el año 2015 se creó un grupo de trabajo formado por las personas responsables de calidad de los centros de la UDC que tenían certificada la implantación del SGC y de la UTC para actualizar y mejorar la documentación del SGC en base a:

- La experiencia acumulada desde el año 2008 por los centros de la UDC en el diseño y la implantación de sus SGC.
- Las recomendaciones que las distintas comisiones de evaluación han contemplado en los informes de certificación del diseño y sobre todo de la implantación de los SGC de los centros de la UDC.
- Las guías elaboradas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG): Programa FIDES-AUDIT (para diseño y certificación del SGC) y las correspondientes a las diferentes evaluaciones externas (verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de títulos), de modo que garantiza su cumplimiento.
- Los Estándares Europeos de Garantía de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior (ESG, 2015).

En el primer trimestre de 2018, la UTC remite al ER la documentación marco del SGC para su revisión que fue aprobada por el CG del 26/04/2018.

Posteriormente la UTC adaptó la documentación marco del SGC al Real Decreto 640/2021, de 27 de

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Finalmente, la documentación marco del SGC fue remitida al centro para su contextualización el 06/09/2022.

La documentación está basada en los criterios de:

- Sencillez y eficacia
- Cumplimiento de las indicaciones de la ACSUG.
- No repetir la información en los diferentes procesos y el manual.
- No documentar lo que ya está establecido por normativa europea, estatal, autonómica, de la Universidad y guías de la ACSUG.
- Incluir las evidencias e indicadores en la aplicación informática.

La documentación del SGC de la EPEF está compuesta por:

- **Política de Calidad.** Refleja el compromiso del equipo de dirección del centro con la mejora de la calidad. Es un documento público que se encuentra disponible en la web del centro.
- **Objetivos de Calidad.** Reflejan los resultados que el centro quiere alcanzar dentro del SGC.
- **Manual de Calidad.** Incluye la relación de evidencias e indicadores de cada uno de los procesos del SGC, la definición de los indicadores, la plantilla del acta, la plantilla de acción de mejora y la normativa y documentación de referencia que afecta al SGC del centro.
- **Procesos.** Dan respuesta a los estándares de calidad, a las directrices del Programa FIDES-AUDIT y a los criterios de seguimiento y acreditación de los títulos oficiales de la ACSUG. Se disponen de 14 procesos, que son los que se recogen en la figura 1.
- **Documentos internos y normativas.** Son documentos de la UDC o del centro que apoyan a la gestión del centro e intervienen en los procesos del SGC.
- **Registros de Calidad.** Son las evidencias e indicadores que demuestran la implantación de los procesos, y por tanto, del SGC del centro. Se recogen en el anexo I de este Manual.

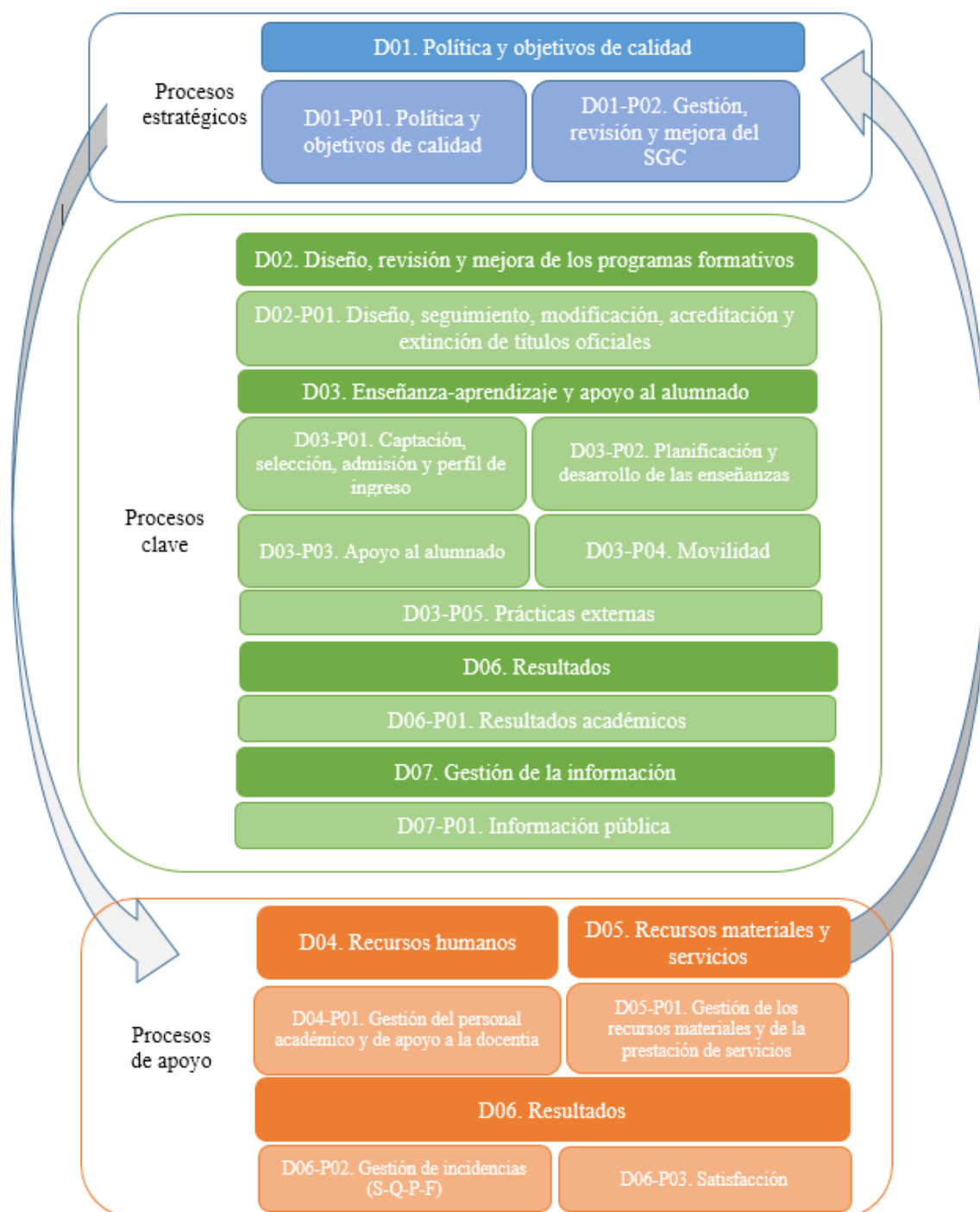




UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DE LA ESCUELA
POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE
FERROL**



Figura 1. Mapa de procesos.



 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

Los procesos cuentan con una portada en la que se incluye el cuadro de firmas y de resumen de revisiones. En las siguientes páginas se despliegan los siguientes contenidos:

- **Objeto.** Se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.
- **Definiciones.** Se incluye, si procede, una lista de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación.
- **Responsables:** Se indican los órganos unipersonales o colegiados, los servicios, etc. que tienen responsabilidades asignadas en cada uno de los procesos.
- **Documentación:** Se incluye como anexo V a este Manual la relación de la normativa y documentación de referencia que afecta a cada proceso.
- **Desarrollo:** Se describen de forma clara las actividades, acompañadas de los/as responsables de su consecución y relacionadas entre sí.
- **Evidencias/indicadores:** Se identifican las evidencias y/o indicadores que genera la ejecución del proceso.

La codificación de la documentación del SGC es la siguiente:

- **Dimensiones (DXX).** D: dimensión. XX: ordinal simple.
- **Procesos (DXX.PXX).** D: dimensión. P: proceso. XX: ordinal simple.
- **Evidencias (DXX.PXX.EXX).** D: dimensión. P: proceso. E: evidencia. XX: ordinal simple.
- **Indicadores (DXX.PXX.IXX).** D: dimensión. P: proceso. I: indicador. XX: ordinal simple.



La codificación de las actas de los diferentes órganos de la EPEF seguirá el siguiente formato:

Acta_Código comisión u órgano_fecha (AAAAMMDD) (Por ejemplo: Acta_JE_20220506 indicaría que se trata del acta de la Junta de Centro celebrada el 6 de mayo de 2022)

Los códigos de comisión u órgano a emplear serán:

Junta de Centro: JE

Comisión Permanente: CP

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

Comisión Académica: CA

Comisión de Garantía de Calidad: CGC

Comisión de Biblioteca: CB

Comisión de Titulación de Grado del ámbito Ingeniería Industrial: CT_GI

Comisión de Titulación de Grado del ámbito Ingeniería Naval: CT_GN

Comisión de Titulación de Máster en Ingeniería Industrial: CT_MII

Comisión de Titulación de Máster en Ingeniería Naval y Oceánica: CT_MINO

Comisión de Titulación de Máster en Eficiencia Energética y Sostenibilidad: CT_MEES

Comisión de Titulación de Máster en Informática Industrial y Robótica: CT_MIIR

Comisión de Titulación de Máster en Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos: CT_MDDCV

Comisión de Titulación de Máster en Física e Ingeniería de la Materia Blanda: CT_MFIMB

Comisión de Titulación de Máster Erasmus Mundus en Sostenibilidad e Industria 4.0 Aplicado al Sector Marítimo: CT_MSEAS

Comisión de Titulación de Máster en Fabricación Aditiva: CT_MFA

Comisión de Titulación de Máster en Tecnología Textil y Moda Sostenible: CT_MTTMS

Comisión de Titulación de Máster Erasmus Mundus en Renewable Energy and Sustainable Construction: CT_MRESCO

Comisión de Titulación de Máster en Realidad Extendida: CT_MRE



Comisión de Titulación de Máster en Vehículos Autónomos CT_MVA

6. Grupos de interés. Participación y rendición de cuentas



La participación de los grupos de interés se relaciona en la Tabla 1, indicando los procesos en los que participan, el modo de participación y la rendición de cuentas.

Tabla 1. Participación de los grupos de interés.

Grupo de interés	Procesos	Modo	Rendición de cuentas
Alumnado	D01-P01, D01-P02 D02-P01 D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05 D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos de representación • Encuestas de satisfacción • Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas 	Órganos de representación Páginas Web
Personal Docente e Investigador	D01-P01, D01-P02 D02-P01 D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05 D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01		

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

Grupo de interés	Procesos	Modo	Rendición de cuentas
Personal de apoyo (PTGAS)	D01-P01, D01-P02 D02-P01 D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05 D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01		
Egresados/as	D01-P01 D02-P01 D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a reuniones de los órganos de representación • Encuestas de satisfacción • Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas 	
Empleadores/as	D01-P01, D01-P02 D02-P01 D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05 D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01		
Sociedad en general	D01-P01, D01-P02 D07-P01	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas 	Páginas Web

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

Anexo I. Relación de evidencias e indicadores

EVIDENCIAS

D01-P01 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

D01-P01-E01. Actas

D01-P01-E02. Política y objetivos de calidad

D01-P01-E03. Objetivos operativos anuales

D01-P02 GESTIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC

D01-P02-E01. Actas

D01-P02-E02. Manual y procesos del SGC

D01-P02-E03. Informes de evaluación externa (diseño, certificación de la implantación y seguimiento)

D01-P02-E04. Cuadro de mando

D01-P02-E05. Listado de evidencias de la implantación del SGC

D01-P02-E06. Informe anual del centro

D01-P02-E07. Informe de auditoría del centro

D01-P02-E09. Plan anual de mejoras

D02-P01 DISEÑO, SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS TÍTULOS OFICIALES

D02-P01-E01. Actas

D02-P01-E02. Expediente de verificación/modificación del título

D02-P01-E03. Memorias vigentes de los títulos del centro

D02-P01-E04. Autoinformes de seguimiento anual/renovación acreditación del título

D02-P01-E05. Informes finales de verificación/seguimiento/renovación acreditación del título

D02-P01-E06. Expediente de extinción/supresión del título

D03-P01 CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

D03-P01-E01. Actas

D03-P01-E02. Perfil real de ingreso

D03-P01-E03. Plan de captación y difusión

D03-P01-E04. Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, y lista de espera

D03-P01-E05. Reclamaciones a la lista provisional



D03-P01-E06. Lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

EVIDENCIAS



D03-P02 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

D03-P02-E01. Actas

D03-P02-E02. Plan Docente Anual (PDA)

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

D03-P02-E03. Plan de Organización Docente (POD)
D03-P02-E04. Guías docentes
D03-P02-E05. Horarios, aulas y calendario académico del centro/título
D03-P02-E06. Reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM
D03-P02-E07. Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos
D03-P02-E08. Informes sobre el reconocimiento de créditos
D03-P03 APOYO AL ALUMNADO
D03-P03-E01. Actas
D03-P03-E02. PAAE del centro
D03-P04 MOVILIDAD
D03-P04-E01. Actas
D03-P04-E02. Listado de centros/universidades con convenio de movilidad
D03-P04-E03. Convenios de colaboración en vigor
D03-P04-E04. Relación de actividades para fomentar la participación del alumnado
D03-P05 PRÁCTICAS EXTERNAS
D03-P05-E01. Actas
D03-P05-E02. Listado de centros/entidades para la realización de prácticas externas
D03-P05-E03. Convenios en vigor con las entidades donde se realizan prácticas externas
D03-P05-E04. Distribución del alumnado por centro de prácticas obligatorias
D03-P05-E05. Distribución del alumnado por centro de prácticas no obligatorias
D04-P01 GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA
D04-P01-E01. Actas
D04-P01-E02. CV profesorado externo

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

EVIDENCIAS

D05-P01 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

D05-P01-E01. Actas

D05-P01-E02. Información sobre los recursos materiales y servicios relacionados con el título

D05-P01-E03. Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con el título

D05-P01-E04. Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan el aprendizaje a distancia

D06-P01 RESULTADOS ACADÉMICOS

D06-P01-E01. Actas

D06-P01-E02. Listado de trabajos fin de grado/máster (título, tutor/a y calificación).

D06-P01-E03. Adquisición de resultados de aprendizaje

D06-P02 GESTIÓN DE INCIDENCIAS (S-Q-P-F)

D06-P02-E01. Actas

D06-P02-E02. Sugerencias, quejas, preguntas y felicitaciones

D06-P02-E03. Informe de la persona, órgano o servicio implicado

D06-P02-E04. Respuesta a las sugerencias, quejas y preguntas

D06-P03 SATISFACCIÓN

D06-P03-E01. Actas

D06-P03-E02. Protocolo de aplicación de encuestas

D06-P03-E03. Encuestas satisfacción con el título a los grupos interés

D06-P03-E04. Encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia (AVALIEMOS)

D07-P01 INFORMACIÓN PÚBLICA

D07-P01-E01. Actas

D07-P01-E02. Páginas web del título, centro y Universidad con información actualizada y coherente

D07-P01-E03. **Listado de verificación de la información pública (centro/título)**

INDICADORES**D01-P01 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD**

D01-P01-I01. Porcentaje de objetivos operativos anuales alcanzados

D01-P02 GESTIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC

D01-P02-I01. **Porcentaje** de acciones de mejora ejecutadas

D03-P01 CAPTACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PERFIL DE INGRESO

D03-P01-I01. Número total de alumnado de nuevo ingreso en el título

D03-P01-I02. En caso de máster, número de alumnado de nuevo ingreso y título de procedencia

D03-P01-I03. Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso

D03-P01-I04. Relación de matrícula de nuevo ingreso/oferta de plazas de nuevo ingreso

D03-P02 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado

D03-P02-I02. Media de alumnado por grupo de docencia

D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación

D03-P03 APOYO AL ALUMNADO

D03-P03-I01. Porcentaje de acciones de atención al alumnado realizadas

D03-P03-I02. Número total de alumnado que participa en las acciones de atención realizadas

D03-P04 MOVILIDAD

D03-P04-I01. Número total de alumnado saliente y entrante por tipo de programa de movilidad



D03-P04-I02. Relación entre el número total de alumnado saliente que solicita participar y el número total de plazas ofertadas, por tipo de programa de movilidad

D03-P04-I03. Relación entre el número total de alumnado saliente y el número total de alumnado matriculado en el título, **por tipo de programa de movilidad**.

D03-P05 PRÁCTICAS EXTERNAS

D03-P05-I01. Porcentaje de alumnado que participa en las prácticas no obligatorias

D03-P05-I02. Porcentaje de alumnado que participa en las prácticas obligatorias

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

INDICADORES

D04-P01 GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

D04-P01-I01. Número de PDI del título por categoría

D04-P01-I02. Numero de quinquenios y sexenios del PDI del título por categoría

D04-P01-I03. Participación del PDI del título en planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas

D04-P01-I04. PDI del título evaluado por el programa DOCENTIA y resultados obtenidos

D04-P01-I05. Número de **PTGAS** del centro por categoría

D04-P01-I06. Porcentaje de participación del **PTGAS** del centro en planes de formación de la Universidad y en actividades formativas específicas

D04-P01-I07. Número total de PDI del título/**PTGAS** del centro que participa en los programas de movilidad (entrante y saliente), por tipo de programa

D04-P01-I08. Porcentaje de PDI del título que participa en los programas de movilidad

D04-P01-I09. Porcentaje de **PTGAS** del centro que participa en los programas de movilidad

D06-P01 RESULTADOS ACADÉMICOS

D06-P01-I01. Resultados académicos de los títulos (título/centro/rama/universidad)

D06-P01-I02. Indicadores de inserción laboral

D06-P01-I03. Indicadores del SIIU

D06-P02 GESTIÓN DE INCIDENCIAS (S-Q-P-F)

D06-P02-I01. Número de preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas dirigidas al centro y/o al título

D06-P03 SATISFACCIÓN

D06-P03-I01. Satisfacción de los grupos de interés con el título (porcentaje de participación y resultados)

D06-P03-I02. Satisfacción del alumnado con la docencia (AVALIEMOS) (porcentaje de participación y resultados)

Anexo II. Definición de los indicadores



INDICADORES	DEFINICIÓN
D01-P01-I01. Porcentaje de objetivos operativos anuales alcanzados	Relación porcentual entre el número de objetivos operativos anuales alcanzados y el número de objetivos operativos anuales propuestos
D01-P02-I01. Porcentaje de acciones de mejora ejecutadas	Relación porcentual entre el número de acciones ejecutadas y el número de acciones propuestas
D03-P01-I01. Número total de alumnado de nuevo ingreso en el título	Número total de alumnado que se matricula por primera vez en el título, por curso académico
D03-P01-I02. En caso de máster, número total de alumnado de nuevo ingreso y título de procedencia	Número total de alumnado que se matricula por primera vez en el título de máster por título de procedencia y curso académico
D03-P01-I03. Relación de oferta/demanda de plazas de nuevo ingreso	Relación porcentual entre el número de estudiantes preinscritos en primera opción y el número total de plazas ofertadas por el título, por curso académico.
D03-P01-I04. Relación de matrícula de nuevo ingreso/oferta de plazas de nuevo ingreso	Relación porcentual entre el número de total de alumnado de nuevo ingreso matriculado en el título y el número de plazas ofertadas por el título, por curso académico
D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado	Número total de estudiantes que se matriculan en el título, por curso académico
D03-P02-I02. Media de alumnado por grupo de docencia	Relación entre el número de alumnos matriculados en cada materia del título y el número de grupos en teoría y práctica, por curso académico
D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación	Relación porcentual entre las asignaturas con reclamaciones en los criterios de evaluación y el número total de asignaturas, por curso académico
D03-P03-I01. Porcentaje de acciones de atención al alumnado realizadas	Relación porcentual entre el número de acciones de atención al alumnado realizadas y el número de acciones totales programadas, por curso académico
D03-P03-I02. Número total de alumnado que participa en las acciones de atención realizadas	Número total de alumnado que participa en las acciones de atención realizadas, por curso académico
D03-P04-I01. Número total de alumnado saliente y entrante por tipo de programa de movilidad	Número total de alumnado (saliente) del título que participó en cada uno de los programas de movilidad, por curso académico
D03-P04-I02. Relación entre el número total de alumnado (saliente) que solicita participar y el número total de plazas ofertadas, por tipo de programa de movilidad	Número total de alumnado (entrante) del título que participó en cada uno de los programas de movilidad, por curso académico
D03-P04-I02. Relación entre el número total de alumnado (saliente) que solicita participar y el número total de plazas ofertadas, por tipo de programa de movilidad	Relación porcentual entre el número total de alumnado matriculado en el título que solicita participar en cada uno de los programas movilidad y el número total de plazas que se ofertan en cada uno de esos programas, por curso académico
D03-P04-I03. Relación entre el número total de alumnado (saliente) y el total del alumnado matriculado en el título, por tipo de programa de movilidad	Relación porcentual entre el número total de alumnado matriculado que participa en cada uno de los programas movilidad y el número total de alumnado matriculado en el título, por curso académico
D03-P05-I01. Porcentaje de alumnado que participa	Relación porcentual entre el número de alumnado





MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL





INDICADORES	DEFINICIÓN
en las prácticas no obligatorias	matriculado en el título que participa en el programa de prácticas no obligatorias y el número total de alumnado matriculado en el título que puede participar, por curso académico
D03-P05-I02. Porcentaje de alumnado que participa en las prácticas obligatorias	Relación porcentual entre el número de alumnado matriculado en el título que participa en el programa de prácticas obligatorias y el número total de alumnado matriculado en el título que puede participar, por curso académico
D04-P01-I01. Número de PDI del título por categoría	Número total de PDI del título por categoría y curso académico
D04-P01-I02. Numero de quinquenios y sexenios del PDI del título por categoría	Número total de quinquenios y sexenios del total del PDI del título por categoría y curso académico
D04-P01-I03. Participación del PDI del título en planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas	Relación porcentual entre el número de PDI del título que solicitó participar en planes de formación de la UDC y el número total de PDI del título, por curso académico
	Relación porcentual entre el número de PDI del título que participa en planes de formación de la UDC y el número total de PDI del título, por curso académico
D04-P01-I04. PDI del título evaluado por el programa DOCENTIA y resultados obtenidos	Relación porcentual entre el número de PDI del título que fue evaluado por el programa DOCENTIA y el número total de PDI del título, por curso académico
	Relación porcentual entre el número de PDI del título que fue evaluado por el programa Docentia y el número de PDI del título que obtuvo una evaluación positiva, por curso académico
	Relación porcentual entre el número de PDI del título que fue evaluado por el programa Docentia y el número de PDI del título que obtuvo la máxima valoración (Muy favorable o Desempeño excelente), por curso académico
D04-P01-I05. Número de PTGAS del centro por categoría	Número total de PTGAS del centro por categoría y curso académico
D04-P01-I06. Porcentaje de participación del PTGAS del centro en planes de formación de la Universidad y en actividades formativas específicas.	Relación porcentual entre el número de PTGAS del centro que participa en planes de formación de la Universidad y en actividades formativas específicas y el número de PTGAS del centro
D04-P01-I07. Número de PDI del título/ PTGAS del centro que participa en los programas de movilidad (entrante y saliente), por tipo de programa	Número total de PDI (saliente) del título que realizó movilidad por tipo de programa y por curso académico
	Número total de PDI (entrante) del título que realizó movilidad por tipo de programa y por curso académico
	Número total de PTGAS (saliente) del centro que realizó movilidad por tipo de programa y por curso académico
	Número total de PTGAS (entrante) del centro que realizó movilidad por tipo de programa y por curso académico

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---



INDICADORES	DEFINICIÓN
D04-P01-I08. Porcentaje de PDI del título que participa en los programas de movilidad	Relación porcentual entre el total del PDI del título que participa en cada uno de los programas movilidad y el número total del PDI del título, por curso académico
D04-P01-I09. Porcentaje de PTGAS del centro que participa en los programas de movilidad	Relación porcentual del PTGAS del centro que participa en cada uno de los programas movilidad y el número total de PTGAS del centro, por curso académico
D06-P01-I01. Resultados académicos de los títulos (título/centro/rama/universidad)	<p>Tasa de abandono del título: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.</p> <p>Tasa de eficiencia del título: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una Universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una Universidad U.</p> <p>Tasa de rendimiento del título y asignatura: Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.</p> <p>Tasa de éxito del título y asignatura: Relación porcentual entre el número de créditos superados por los alumnos matriculados en un título en un curso académico X entre el número de créditos presentados a examen por el total de los alumnos matriculados en el título en ese curso académico X</p> <p>Tasa de evaluación del título y asignatura (distinguir entre alumnado a tiempo completo y a tiempo parcial): Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico X y el número total de créditos matriculados en ese curso académico X (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos matriculados).</p> <p>Tasa de graduación: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una Universidad U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

INDICADORES	DEFINICIÓN
	cohorte C en dicho título T en la Universidad U. Duración media de los estudios: Media del tiempo que un estudiante utiliza para graduarse en un título. Expresa la duración real para que los estudiantes finalicen el título.
D06-P01-I02. Indicadores de inserción laboral	Observatorio ocupacional UDC
D06-P01-I03. Indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)	Tasa de rendimiento SUE, Comunidad Autónoma, Universidad: Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico. Tasa de éxito SUE, CA Universidad: Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico. Tasa de evaluación SUE, CA Universidad: Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico. Tasa de abandono SUE, CA, Universidad: Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso del curso X, que no se matricula en ningún título universitario durante dos cursos seguidos ni se ha titulado. Tasa de graduación SUE, CA, Universidad: Porcentaje de estudiantes que finalizan el título en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o antes del tiempo previsto. Duración media de los estudios SUE, CA, Universidad: Mide el número medio de años que tardan los estudiantes en graduarse. Tasa de eficiencia SUE, CA, Universidad: Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo del título en el que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado
D06-P02-I01. Número de preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas dirigidas al Centro y/o al título	Número de preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas recibidas en el centro por curso académico, diferenciadas por centro y/o título al que se dirigen
D06-P03-I01. Satisfacción de los grupos de interés con el título (porcentaje de participación y resultados)	Relación porcentual entre el número de encuestas cumplimentadas y el número de personas que componen cada grupo de interés objeto de análisis. En el caso de los empleadores se calcula sobre el total de encuestas entregadas. En el caso de las personas tituladas se calcula sobre el número total de personas tituladas que han realizado el

 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

INDICADORES	DEFINICIÓN
	depósito del título en el curso objeto de análisis.
	Nivel de satisfacción de los grupos de interés objeto de análisis con el título (media, desviación típica, mediana y moda)
D06-P03-I02. Satisfacción del alumnado con la docencia (AVALIEMOS) (porcentaje de participación y resultados)	Relación porcentual entre el número de encuestas cumplimentadas por el alumnado y el número de alumnado matriculado por materia y curso académico. Nivel de satisfacción del alumnado con la docencia recibida (media)

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

Anexo III. Formato de acta

ACTA ...(nombre del órgano o comisión)..

Lugar	Fecha	Tipo de reunión	Hora de comienzo	Hora de finalización

Composición			Asistencia
Cargo:	Nombre:	En calidad de:	

ORDEN DEL DÍA:

.....



DELIBERACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:

.....

ACTA ARCHIVADA EN:



Anexo IV. Formato de acción de mejora

ACCIÓN DE MEJORA N.º	
Curso académico (en que se genera)	
Fecha	
Denominación de la propuesta	
Punto débil detectado	
Proceso/s afectado/s	
Ámbito de aplicación	
Responsable de su aplicación	
Objetivos	
Actuaciones a desarrollar	
Período de ejecución	
Recursos/presupuesto	
Responsable del seguimiento y fecha	
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales de la implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	



 <p>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</p>	
---	---	---

Anexo V. Normativa y documentación de referencia



ÁMBITO EUROPEO	
Estándares y criterios para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (2015)	Manual, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
ÁMBITO ESTATAL	
Ley orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del Sistema Universitario	D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01
Ley 14/2011, del 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación	D03-P04, D04-P01, D07-P01
Real decreto 1509/2008, del 12 de septiembre, por el que se regula el registro de universidades, centros y títulos	D02-P01
Real decreto 1791/2010, del 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del estudiante universitario	D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01.
Real decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores	D03-P01, D03-P02
Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios	Manual, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad	Manual, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.	Manual, D02-P01
Real-Decreto 592/2014 del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	D03-P05
ÁMBITO AUTONÓMICO	
Ley 6/2013, del 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia	D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03,

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

	D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01.
Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia	D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01.
Decreto 161/2015, del 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia	D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01.
Orden del 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011	D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01.
Orden del 6 de junio de 2012 que modifica la Orden del 20 de marzo de 2012, que desarrolla el Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia	D02-P01
Instrucciones de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, relativas a la aplicación de la reglamentación contenida en el Decreto 222/2011 y en la Orden del 20 de marzo de 2012, sobre enseñanzas universitarias oficiales en el SUG	D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01
Instrucciones del 18 de junio de 2014 de la Secretaría Xeral de Universidades, sobre el procedimiento de renovación de la acreditación de titulaciones universitarias oficiales de grado, máster y doctorado	D02-P01
Instrucciones de 12 de febrero de 2015 de la Secretaría Xeral de Universidades sobre la aplicación de determinados preceptos del Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, a los títulos universitarios oficiales con validez en todo el territorio nacional que se impartan en el SUG	D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D07-P01
Guía para el diseño de los Sistemas de Garantía de Calidad	Manual SGC, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Guía para la certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad	Manual SGC, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Guía de apoyo para la evaluación previa a la verificación de los títulos universitarios oficiales (grado y máster)	D02-P01
Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de (grado y máster)	Manual SGC, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación institucional	Manual, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01
Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los títulos verificados de grado y máster	D02-P01

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

ÁMBITO UDC/CENTROS	
Estatutos de la Universidade da Coruña. (Decreto 94/2025, do 6 de outubro) (DOG 207, do 27 de outubro de 2025)	Manual SGC, D01-P01, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01.
Plan estratégico de la UDC en vigor	D01-P01, D01-P02
Manual para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UDC. Programa Docentia	D04-P01
Normativa de preinscripción y matrícula en los másteres universitarios	D03-P01
Normativa de Gestión Académica	D03-P02
Normativa que regula la modalidad docente de los estudios de la UDC según su presencialidad	D03-P02
Normativa que regula el régimen de dedicación al estudio y el procedimiento de dispensa académica para el estudiantado de grado y máster universitario	D03-P02
Normativa de progresión y permanencia del estudiantado de grado y máster de la UDC	D03-P02
Procedimiento de para la elaboración POD Procedimiento de para la elaboración PDA	D03-P02
Normativa reguladora de la matrícula y la defensa del trabajo fin de grado (TFG) y del trabajo fin de master universitario (TFM)	D03-P02
Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones	D03-P02, D06-P01
Reglamento de prácticas académicas externas del estudiantado de la UDC	D03-P05
Procedimiento para la tramitación de modificaciones sustanciales y no sustanciales de los planes de estudio de grado y máster en la UDC	D02-P01
Calendario para tramitar las modificaciones sustanciales y no sustanciales de los planes de estudio de grado y máster en centros sin acreditación institucional	D02-P01
Calendario para tramitar las modificaciones sustanciales y no sustanciales de los planes de estudio de grado y máster en centros con acreditación institucional	D02-P01
Catálogo de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para el desarrollo de las enseñanzas en la UDC	D02-P01, D03-P02
Principios y valores democráticos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales de la UDC	D02-P01
Reglamento de la UDC sobre movilidad internacional de estudiantes	D03-P04
Acuerdo del Consejo de Gobierno, del 30 de septiembre de 2025, por el que se aprueba la Normativa que regula las figuras de coordinación académica de las titulaciones oficiales de grado y máster de la Universidade da Coruña.	Manual, D01-P02, D02-P01, D03-P01, D03-P02, D03-P03, D03-P04, D03-P05, D04-P01, D05-P01, D06-P01, D06-P02, D06-P03, D07-P01
Reglamento de Régimen de Interno de la EPEF	Manual SGC
Reglamento de los TFE de las titulaciones impartidas en la EPEF de la UDC	D02-P01, D03-P02
Instrucciones para cubrir la parte relativa al reconocimiento de	D03-P04

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL	
--	--	---

materias en el contrato de estudios de los intercambios Erasmus+ de estudiantes de la EPEF.	
Procedimiento para la gestión de prácticas externas del alumnado de la EPEF	D03-P05